



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 248 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 SEP 2020

VISTO:

EL DECRETO DE URGENCIA N° 102-2020 - DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA AMPLIAR Y REFORZAR LA RESPUESTA SANITARIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL PRODUCIDA POR EL COVID-19, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2°, párrafo 2.1 del Decreto de Urgencia N° 102-2020, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 127'248,848.00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**., a favor del pliego 011: Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de las contrataciones del personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 334,645.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., para financiar la continuidad de las contrataciones del personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Que, mediante el Artículo 4°, párrafo 4.1 del Decreto de Urgencia N° 102-2020, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 18'903,748.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**., con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, a los que hace referencia el numeral 29.2 del artículo 29 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 248 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 SEP 2020

financiar la continuidad y fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental que correspondan en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental, y Hogares Protegidos;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 420,819.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad y fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental que correspondan en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de los Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental, y Hogares Protegidos; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 02 Adjunto;

Que, mediante el Artículo 5°, párrafo 5.1 del Decreto de Urgencia N° 102-2020, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 37'142,579.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**., con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, a los que hace referencia el numeral 29.2 del artículo 29 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar nuevos servicios de salud mental que correspondan en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental, y Hogares Protegidos;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 216,759.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar nuevos servicios de salud mental que correspondan en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, atendidos a través de Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental, y Hogares Protegidos; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 03 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 9° párrafo 9.1 Los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente., así mismo de acuerdo al párrafo 9.2 los recursos que se transfieran en el marco





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 248 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 SEP 2020

del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 102-2020, hasta por un monto total de **S/ 972,223.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar lo descrito en el tercer considerando de la presente resolución el mismo hasta por el importe de **S/ 334,645.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de igual manera para el financiamiento de lo descrito en el quinto y séptimo considerando del presente acto resolutivo, el mismo hasta por la suma de **S/ 637,578.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle de los Anexos N°s 01, 02 y 03 que adjunto forman parte del presente Acto Resolutivo;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Magiste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	334,645
1.8 ENDEUDAMIENTO	334,645
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	334,645
1.8.1.2 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	334,645
1.8.1.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	334,645
1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	334,645

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	91,697
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	91,697
3.999999 SIN PRODUCTO	91,697
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	91,697
20 SALUD	91,697
044 SALUD INDIVIDUAL	91,697
0096 ATENCION MEDICA BASICA	91,697
2.3.28.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	91,697
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	241,965
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	241,965
3.999999 SIN PRODUCTO	241,965
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	241,965
20 SALUD	241,965
044 SALUD INDIVIDUAL	241,965
0096 ATENCION MEDICA BASICA	241,965
2.3.28.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	241,965
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	983
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	983
3.999999 SIN PRODUCTO	983
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	983
20 SALUD	983
044 SALUD INDIVIDUAL	983
0096 ATENCION MEDICA BASICA	983
2.3.28.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	983
TOTAL	334,645

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Jorge Quinto Palomares
Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TAYACAJA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	SubGn	det	CREDITO
000803	REGION HUANCVELICA-SALUD									47,313.00
	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL								47,313.00
		3.000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS							47,313.00
			5.005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO						47,313.00
			20	SALUD						47,313.00
				044	SALUD INDIVIDUAL					47,313.00
					0097	ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA				47,313.00
					2.3	BIENES Y SERVICIOS				47,313.00
001645	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA									47,313.00
	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL								47,313.00
		3.000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE							47,313.00
			5.005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION)						47,313.00
			20	SALUD						47,313.00
				044	SALUD INDIVIDUAL					47,313.00
					0097	ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA				47,313.00
					2.3	BIENES Y SERVICIOS				47,313.00
001646	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA									47,313.00
	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL								47,313.00
		3.000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE							47,313.00
			5.005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION)						47,313.00
			20	SALUD						47,313.00
				044	SALUD INDIVIDUAL					47,313.00
					0097	ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA				47,313.00
					2.3	BIENES Y SERVICIOS				47,313.00
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES									47,313.00
	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL								47,313.00
		3.000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL							47,313.00
			5.005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO						47,313.00
			20	SALUD						47,313.00
				044	SALUD INDIVIDUAL					47,313.00
					0097	ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA				47,313.00
					2.3	BIENES Y SERVICIOS				47,313.00
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA									84,267.00
	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL								84,267.00
		3.000699	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS							36,954.00
			5.005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES						36,954.00
			20	SALUD						36,954.00
				044	SALUD INDIVIDUAL					36,954.00
					0096	ATENCION MEDICA MEDICA BASICA				36,954.00
					2.3	BIENES Y SERVICIOS				36,954.00



U.Ejec. Cat.Pptal. Prodi/Proy. Act/Al/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen SubGr det	CREDITO
	36,954.00
3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICÓTICOS TRATADAS	47,313.00
5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICÓTI	47,313.00
20 SALUD	47,313.00
044 SALUD INDIVIDUAL	47,313.00
0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA	47,313.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,313.00
TOTAL	273,519.00

SUBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

ANEXO 3
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DI
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Ali/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen. SubGn det.	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	20,700.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	20,700.00
3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	20,700.00
5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTI	20,700.00
20 SALUD	20,700.00
044 SALUD INDIVIDUAL	20,700.00
0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA	20,700.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,700.00
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	20,700.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	20,700.00
3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	20,700.00
5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRE	20,700.00
20 SALUD	20,700.00
044 SALUD INDIVIDUAL	20,700.00
0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA	20,700.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,700.00
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	20,700.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	20,700.00
3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	20,700.00
5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRE	20,700.00
20 SALUD	20,700.00
044 SALUD INDIVIDUAL	20,700.00
0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA	20,700.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,700.00
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	20,700.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	20,700.00
3.000701 PPERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO	20,700.00
5.005193 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORT	20,700.00
20 SALUD	20,700.00
044 SALUD INDIVIDUAL	20,700.00
0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA	20,700.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,700.00
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	64,500.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	64,500.00
3.000699 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	43,800.00
5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	43,800.00
20 SALUD	43,800.00
044 SALUD INDIVIDUAL	43,800.00
0096 ATENCION MEDICA MEDICA BASICA	43,800.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,800.00
3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS	20,700.00
5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTI	20,700.00
20 SALUD	20,700.00
044 SALUD INDIVIDUAL	20,700.00
0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA	20,700.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,700.00
TOTAL	147,300.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Jorge Quinto Palomares
 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE

ANEXO 4
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DI
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Acti/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen.	SubGn det	CREDITO
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA								176,359.00
0131	CONTROL Y PREVENION EN SALUD MENTAL								176,359.00
	3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICÓTICOS TRATADAS								176,359.00
	5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PS								176,359.00
	20 SALUD								176,359.00
	044 SALUD INDIVIDUAL								176,359.00
	0097 ATENCION MEDICA MEDICA ESPECIALIZADA								176,359.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS								176,359.00
TOTAL									176,359.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

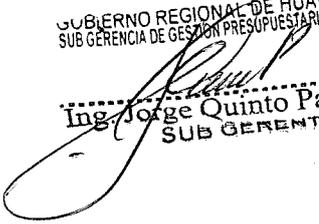
Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

ANEXO 5
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DI
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen.	SubGn.det	CREDITO
001648	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA								40,400.00
	0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL							40,400.00
		5.005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PS						40,400.00
		20	SALUD						40,400.00
		044	SALUD INDIVIDUAL						40,400.00
			0097	ATENCIÓN MÉDICA MÉDICA ESPECIALIZADA					40,400.00
			2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					40,400.00
TOTAL									40,400.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE